



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisavicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere CERTIFICA: el **ACTA N°37-2019** Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes dos (02) de septiembre del dos mil diecinueve (2019). Presidio la sesión el señor alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes asistido de la Vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto, contando con la presencia del comisionado Municipal y miembros de la comisión ciudadana de transparencia. Ante la suscrita secretaria municipal que da fe siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), se procede de La forma siguiente conforme agenda: **1.** El Señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio Lectura a la Agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior lo cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia. **5.** Informes varios **6.** El Señor Alcalde Municipal Presenta informes. **7.** Acuerdos y Resoluciones. **8.** Cierre de la Sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7. Acuerdos de Informes Varios 5.1** Vistos y Analizados los informes de medidas y colindancias de Lester Ayala Reyes de un solar ubicado en el Llanón, German Danilo Ríos Pineda de un solar ubicado en el Barrio el Llanón. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio pleno a las personas antes mencionadas. Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente. **5.3.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba las transferencias entre asignaciones presupuestarias presentadas por el encargado de presupuesto en los puntos 5.3 y 5.4. **6. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde. 6.11.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo la V Edición del festival del tomate, Erogaciones que se harán a través de la encargada de niñez y juventud quien se encargara de presentar todas las facturas correspondientes para hacer efectivo el desembolso de dicho evento se desarrollara con fondos destinados al objeto de gastos correspondientes a turismo. **6.14.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la celebración del día del maestro el 27 de septiembre del 2019 en el Centro Social Centenario a partir de las 5:00 p.m. **8.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Dagoberto Licona Cortes alcalde municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Vice-alcaldesa, firma Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Sindy Mariela Guzmán. Secretaria Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL—**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los ocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve


Sindy Mariela Guzmán Mestroza
Secretaria Municipal